DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235444090

(415)7707212489984(8020) 000014123544409 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN ROQUE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Roque 6 7 0

41. Dirección principal
CL 20 20 59

42. Correo electrónico alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 6 5 6 7 5 5	3 1 3 7 4 6 0 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 2 0 2 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-13 / 10:24:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS CANO LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235444090

(415)7707212489984(8020) **000014123544409 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	6 2 6	
73. Fecha	1 9 8 4 0 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 7 0	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 0 1 2 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235444090

(415)7707212489984(8020) **000014123544409 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 5 0	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 5 9 4 3 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	CANO	LUIS	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235444090

(415)7707212489984(8020) **000014123544409 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 8 5 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 0 0 6 8 9	6	1 6 1 4 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	VASQUEZ	HADER	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141065395651

(415)7707212489984(8020) 000014106539565 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1037594374	3	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1037594374	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Envigado 266

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	CANO	LUIS	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CL 7 CR 83 31 IN 208

42. Correo electrónico: alejovillegas99@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3108240568	6048556153

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2020-01-10	7020	2016-01-01	0010		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS CANO LUIS ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
VILLEGAS CANO

NUIP 1.037.594.374

Nombres
LUIS ALEJANDRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
09 ABR 1989

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
18 ABR 2007, ENVIGADO

Fecha de expiración
20 OCT 2031

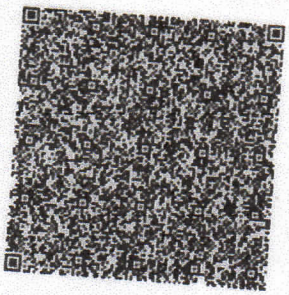
Firma

.CO

001132012



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0011320124011 21<<<<<<<<<<
8904090M3110201COL1037594374<8
VILLEGAS<CANO<<LUIS<ALEJANDRO<

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificación general	Código	F-GE-CG-04
	Proceso	Estratégico	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificados	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Municipio de San Roque Antioquia ha tenido obligaciones con las entidades o sistemas de: Aportes parafiscales, entendidos como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA.

Seguridad social, entendida como los aportes a sistema de pensiones, salud y riesgos profesionales.

Que a la fecha el Municipio no tiene obligaciones vencidas, ni pendientes por estos conceptos, encontrándose a paz y salvo con esta obligación, por los últimos seis (6) meses.

Dicha certificación se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

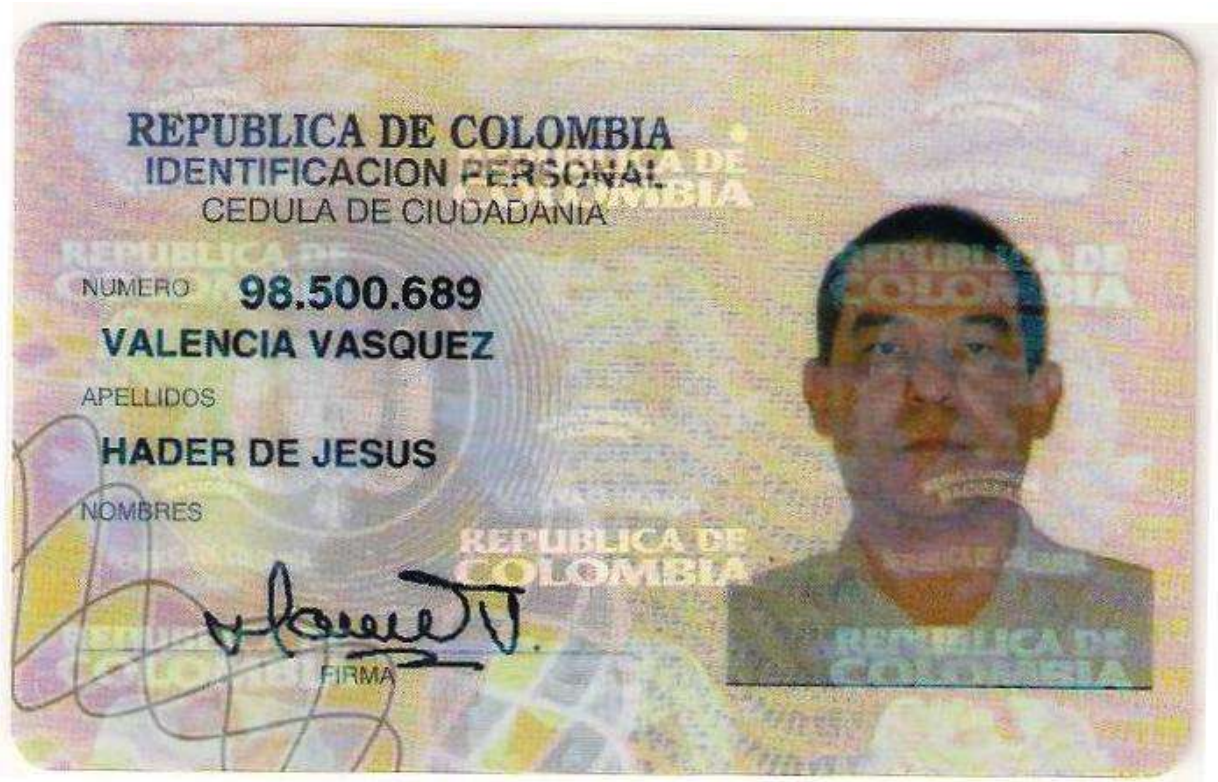
Dada en San Roque a los 10 días del mes de Julio de 2026.

HADER DE JESUS VALENCIA
Contador

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Gina Magaly Cardona O.	Nombre: Beatriz Alvarez H.	Nombre: Hader de Jesus Valencia
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria de Hacienda	Cargo: Contador
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

HADER DE JESÚS VALENCIA VÁSQUEZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 161409-T





República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



161409-T

HADER DE JESUS
VALENCIA VASQUEZ
C.C. 98500689
RESOLUCION INSCRIPCION 272 FECHA 01/09/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172009

FIRMA DEL TITULAR 87777

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980850	7	MUNIMUNICIPIO DE SAN ROQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUNICIPIO SAN ROQUE	CRA 20 20-59	SAN ROQUE-ANTIOQUIA	8656755	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	469698987	9507775903	E	2026/07/14	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$80,873,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MUNICIPIO SAN ROQUE (50 Afiliados)						$207,379,183	$33,416,300			$207,379,183	$25,362,100			$241,238,768	$9,271,800			$207,379,183	$1,227,700		$240,947,932	$11,595,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (49 Afiliados)						$204,352,645	$32,932,000			$204,352,645	$24,983,700			$238,212,230	$9,150,700			$204,352,645	$1,017,000		$237,921,394	$11,444,000
Ciudad: SAN ROQUE Depto: ANTIOQUIA (49 Afiliados)						$204,352,645	$32,932,000			$204,352,645	$24,983,700			$238,212,230	$9,150,700			$204,352,645	$1,017,000		$237,921,394	$11,444,000
1	CC	43650259	ALVAREZ BEATRIZ	25-14	30	$6,245,516	$999,300	MIN002	30	$6,245,516	$780,700	CCF03	30	$6,245,516	$249,900	14-11	30	$6,245,516	$32,700	30	$6,245,516	$312,500
2	CC	71451559	ALVAREZ HENRY	25-14	30	$2,942,661	$470,900	EPS037	30	$2,942,661	$367,900	CCF03	30	$2,942,661	$117,800	14-11	30	$2,942,661	$15,400	30	$2,942,661	$147,400
3	CC	1037669738	ARBOLEDA MARIA	230301	30	$6,245,516	$999,300	EPS002	30	$6,245,516	$780,700	CCF03	30	$6,245,516	$249,900	14-11	30	$6,245,516	$32,700	30	$6,245,516	$312,500
4	CC	1037500511	ARISMENDY MARILUZ	230201	30	$2,555,496	$408,900	EPS040	30	$2,555,496	$319,500	CCF03	30	$2,555,496	$102,300	14-11	30	$2,555,496	$13,400	30	$2,555,496	$127,900
5	CC	1037498487	BARRERA SIRLEY	230301	30	$2,326,177	$372,200	EPS037	30	$2,326,177	$290,800	CCF03	30	$2,326,177	$93,100	14-11	30	$2,326,177	$12,200	30	$2,326,177	$116,500
6	CC	1037501021	CAICEDO PAULA	230301	30	$3,661,317	$585,900	EPS037	30	$3,661,317	$457,700	CCF03	30	$3,661,317	$146,500	14-11	30	$3,661,317	$19,200	30	$3,661,317	$183,400
7	CC	3551610	CALDERON JOSE	230201	30	$6,245,515	$999,300	EPS037	30	$6,245,515	$780,700	CCF03	30	$6,245,515	$249,900	14-11	30	$6,245,515	$32,700	30	$6,245,515	$312,500
8	CC	38560430	CAMACHO ANDREA	230301	30	$2,284,872	$0	EPS010	30	$2,284,872	$0	CCF03	30	$2,284,872	$0	14-11	30	$2,284,872	$0	30	$2,284,872	$0
9	CC	43805852	CARDONA CLAUDIA	230301	30	$2,033,693	$325,400	EPS040	30	$2,033,693	$254,300	CCF03	30	$2,033,693	$81,400	14-11	30	$2,033,693	$10,700	30	$2,033,693	$101,900
10	CC	1037504312	CARDONA GINA	25-14	30	$2,341,288	$374,700	EPS037	30	$2,341,288	$292,700	CCF03	30	$2,341,288	$93,700	14-11	30	$2,341,288	$12,300	30	$2,341,288	$117,400
11	CC	8407752	CARMONA GONZALO	230301	30	$3,119,572	$499,200	EPS037	30	$3,119,572	$390,000	CCF03	30	$3,119,572	$124,800	14-11	30	$3,119,572	$16,300	30	$3,119,572	$156,000
12	CC	98471024	CASTAÑO NICOLAS	25-14	30	$5,028,886	$804,700	EPS037	30	$5,028,886	$628,700	CCF03	30	$5,028,886	$201,200	14-11	30	$5,028,886	$26,300	30	$5,028,886	$251,600
13	CC	3539803	CHAVERRA ELIAS	230301	30	$2,349,672	$376,000	EPS037	30	$2,349,672	$293,800	CCF03	30	$2,349,672	$94,000	14-11	30	$2,349,672	$12,300	30	$2,349,672	$117,600
14	CC	71313316	CUERVO GONZALO	25-14	30	$2,761,247	$441,800	EPS037	30	$2,761,247	$345,200	CCF03	30	$2,761,247	$110,500	14-11	30	$2,761,247	$14,500	30	$2,761,247	$138,400
15	CC	43805483	DAZA BEATRIZ	25-14	30	$2,033,693	$325,400	EPS040	30	$2,033,693	$254,300	CCF03	30	$2,033,693	$81,400	14-11	30	$2,033,693	$10,700	30	$2,033,693	$101,900
16	CC	1037499702	DUQUE YURI	230301	30	$3,199,372	$511,900	EPS037	30	$3,199,372	$400,000	CCF03	30	$3,199,372	$128,000	14-11	30	$3,199,372	$16,800	30	$3,199,372	$160,000
17	CC	1037501048	ESCOBAR VICTOR	230201	30	$3,108,695	$497,400	EPS010	30	$3,108,695	$388,600	CCF03	30	$3,108,695	$124,400	14-11	30	$3,108,695	$16,300	30	$3,108,695	$155,600
18	CC	22041711	ESPINOSA DIANA	230301	30	$3,259,141	$521,500	EPS037	30	$3,259,141	$407,400	CCF03	30	$3,259,141	$130,400	14-11	30	$3,259,141	$17,100	30	$3,259,141	$163,000
19	CC	22041599	ESTRADA BIVIANA	230301	27	$2,093,713	$335,000	EPS037	27	$2,093,713	$261,800	CCF03	27	$2,093,713	$83,800	14-11	27	$2,093,713	$11,000	27	$2,093,713	$104,900
20	CC	22041599	ESTRADA BIVIANA	230301	3	$518,866	$83,100	EPS037	3	$518,866	$64,900	CCF03	3	$518,866	$20,800	14-11	3	$518,866	$0	3	$518,866	$26,000
21	CC	1037498094	ESTRADA JORGE	231001	30	$2,349,672	$376,000	EPS037	30	$2,349,672	$293,800	CCF03	30	$2,349,672	$94,000	14-11	30	$2,349,672	$12,300	30	$2,349,672	$117,600
22	CC	22034182	FRANCO DIANA	25-14	30	$2,341,288	$374,700	EPS040	30	$2,341,288	$292,700	CCF03	30	$2,341,288	$93,700	14-11	30	$2,341,288	$12,300	30	$2,341,288	$117,400
23	CC	17590083	FRANCO FRANCISCO	230301	30	$3,379,000	$540,700	EPS037	30	$3,379,000	$422,400	CCF03	30	$3,379,000	$135,200	14-11	30	$3,379,000	$17,700	30	$3,379,000	$169,000
24	CC	1037504499	FRANCO LUIS	230301	19	$1,539,000	$246,300	EPS037	19	$1,539,000	$192,400	CCF03	19	$1,539,000	$61,600	14-11	19	$1,539,000	$8,100	19	$1,539,000	$77,000
25	CC	1037501461	GIL ANDRES	230301	30	$2,908,520	$465,400	EPS037	30	$2,908,520	$363,600	CCF03	30	$2,908,520	$116,400	14-11	30	$2,908,520	$15,200	30	$2,908,520	$145,600
26	CC	43856457	GIRALDO DIANA	230201	30	$6,245,516	$999,300	EPS010	30	$6,245,516	$780,700	CCF03	30	$6,245,516	$249,900	14-11	30	$6,245,516	$32,700	30	$6,245,516	$312,500
27	CC	98472774	GOMEZ HERNAN	230301	30	$2,855,670	$342,700	EPS040	30	$2,855,670	$242,800	CCF03	30	$2,855,670	$0	14-11	30	$2,855,670	$0	30	$2,855,670	$0
28	CC	1000568334	HURTADO LIZET	230201	30	$2,291,926	$366,800	EPS040	30	$2,291,926	$286,500	CCF03	30	$2,291,926	$91,700	14-11	30	$2,291,926	$12,000	30	$2,291,926	$114,800
29	CC	1037504335	ISAZA MARIA	25-14	30	$3,556,619	$569,100	EPS010	30	$3,556,619	$444,600	CCF03	30	$3,556,619	$142,300	14-11	30	$3,556,619	$18,600	30	$3,556,619	$177,900
30	CC	1037504719	JIMENEZ CARLOS	230201	30	$3,275,758	$524,200	EPS037	30	$3,275,758	$409,500	CCF03	30	$3,275,758	$131,100	14-11	30	$3,275,758	$17,100	30	$3,275,758	$163,900
31	CC	22025450	JIMENEZ EDILIA	230301	30	$2,090,713	$334,600	EPS040	30	$2,090,713	$261,400	CCF03	30	$2,090,713	$83,700	14-11	30	$2,090,713	$11,000	30	$2,090,713	$104,800
32	CC	9861586	LOPEZ CARLOS	230301	30	$5,947,833	$951,700	EPS010	30	$5,947,833	$743,500	CCF03	30	$5,947,833	$238,000	14-11	30	$5,947,833	$31,100	30	$5,947,833	$297,600
33	CC	22034539	LOPEZ DAYSI	230301	30	$2,326,345	$372,300	EPS040	30	$2,326,345	$290,800	CCF03	30	$2,326,345	$93,100	14-11	30	$2,326,345	$12,200	30	$2,326,345	$116,500
34	CC	98471535	LOPEZ GILBERTO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$218,900	CCF03	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,800
35	CC	1037499941	LOPEZ YESENIA	230201	29	$2,248,801	$359,900	EPS040	29	$2,248,801	$281,200	CCF03	29	$2,248,801	$90,000	14-11	29	$2,248,801	$11,800	29	$2,248,801	$112,600
36	CC	1037499941	LOPEZ YESENIA	230201	1	$77,545	$12,500	EPS040	1	$77,545	$9,700	CCF03	1	$77,545	$0	14-11	1	$77,545	$0	1	$0	$0
37	CC	43805676	MARIN BILMA	230301	30	$3,199,372	$511,900	EPS040	30	$3,199,372	$400,000	CCF03	30	$3,199,372	$128,000	14-11	30	$3,199,372	$16,800	30	$3,199,372	$160,000
38	CC	43805023	MARIN MIRYAM	25-14	30	$2,356,182	$377,000	EPS005	30	$2,356,182	$294,600	CCF03	30	$2,356,182	$94,300	14-11	30	$2,356,182	$12,300	30	$2,356,182	$117,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	98470058	MONSALVE JOHN	25-14	30	$2,336,706	$373,900	EPS037	30	$2,336,706	$292,100	CCF03	30	$2,336,706	$93,500	14-11	30	$2,336,706	$12,200	30	$2,336,706	$117,000
40	CC	3838002	ORTEGA WILDREET	230301	30	$3,291,500	$526,700	EPS005	30	$3,291,500	$411,500	CCF03	30	$3,291,500	$131,700	14-11	30	$3,291,500	$17,200	30	$3,291,500	$164,800
41	CC	1090427406	PALENCIA JESSICA	230301	30	$3,763,971	$602,300	EPS005	30	$3,763,971	$470,500	CCF03	30	$3,763,971	$150,600	14-11	30	$3,763,971	$19,700	30	$3,763,971	$188,500
42	CC	71386694	RAMIREZ JOSE	230201	30	$43,772,625	$7,879,200	EPS010	30	$43,772,625	$5,471,600	CCF03	30	$77,632,210	$3,105,300	14-11	30	$43,772,625	$228,500	30	$77,632,210	$3,881,800
43	CC	1037500575	RODRIGUEZ CAMILA	230301	30	$2,277,434	$364,400	EPS040	30	$2,277,434	$284,700	CCF03	30	$2,277,434	$91,100	14-11	30	$2,277,434	$11,900	30	$2,277,434	$114,000
44	CC	1037499775	RODRIGUEZ CLAUDIA	230301	28	$2,990,748	$478,600	EPS040	28	$2,990,748	$373,900	CCF03	28	$2,990,748	$119,700	14-11	28	$2,990,748	$15,700	28	$2,990,748	$149,800
45	CC	1037499775	RODRIGUEZ CLAUDIA	230301	2	$213,291	$34,200	EPS040	2	$213,291	$26,700	CCF03	2	$213,291	$0	14-11	2	$213,291	$0	2	$0	$0
46	CC	98695835	ROLDAN GUSTAVO	25-14	30	$5,510,751	$881,800	EPS010	30	$5,510,751	$688,900	CCF03	30	$5,510,751	$220,500	14-11	30	$5,510,751	$28,800	30	$5,510,751	$275,800
47	CC	43118770	SANCHEZ MARICELA	25-14	30	$6,824,733	$1,092,000	EPS037	30	$6,824,733	$853,100	CCF03	30	$6,824,733	$273,000	14-11	30	$6,824,733	$35,700	30	$6,824,733	$341,500
48	CC	1007529254	SUAREZ ANGEL	230301	30	$2,326,345	$372,300	EPS040	30	$2,326,345	$290,800	CCF03	30	$2,326,345	$93,100	14-11	30	$2,326,345	$12,200	30	$2,326,345	$116,500
49	CC	3585978	SUAREZ OSCAR	25-14	30	$3,805,020	$608,900	EPS037	30	$3,805,020	$475,700	CCF03	30	$3,805,020	$152,300	14-11	30	$3,805,020	$19,900	30	$3,805,020	$190,500
50	CC	98471859	VARGAS JAIME	230301	30	$2,159,546	$345,600	EPS040	30	$2,159,546	$270,000	CCF03	30	$2,159,546	$86,400	14-11	30	$2,159,546	$11,300	30	$2,159,546	$108,000
51	CC	1037594374	VILLEGAS LUIS	230201	26	$5,914,767	$946,400	EPS010	26	$5,914,767	$739,400	CCF03	26	$5,914,767	$236,600	14-11	26	$5,914,767	$30,900	26	$5,914,767	$295,900
52	CC	1037594374	VILLEGAS LUIS	230201	4	$1,161,114	$139,400	EPS010	4	$1,161,114	$98,700	CCF03	4	$1,161,114	$0	14-11	4	$1,161,114	$0	4	$1,161,114	$0
53	CC	1037071326	ZULUAGA ANDRES	231001	30	$2,908,521	$349,100	EPS040	30	$2,908,521	$247,300	CCF03	30	$2,908,521	$0	14-11	30	$2,908,521	$0	30	$2,908,521	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						**$3,026,538**	**$484,300**			**$3,026,538**	**$378,400**			**$3,026,538**	**$121,100**			**$3,026,538**	**$210,700**		**$3,026,538**	**$151,500**
Ciudad: SAN ROQUE Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						**$3,026,538**	**$484,300**			**$3,026,538**	**$378,400**			**$3,026,538**	**$121,100**			**$3,026,538**	**$210,700**		**$3,026,538**	**$151,500**
54	CC	98470637	MARIN JAIRO	25-14	30	$3,026,538	$484,300	EPS037	30	$3,026,538	$378,400	CCF03	30	$3,026,538	$121,100	14-11	30	$3,026,538	$210,700	30	$3,026,538	$151,500
Total			**Afiliados(50)**			**$207,379,183**	**$33,416,300**			**$207,379,183**	**$25,362,100**			**$241,238,768**	**$9,271,800**			**$207,379,183**	**$1,227,700**		**$240,947,932**	**$11,595,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890980850	7	MUNIMUNICIPIO DE SAN ROQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUNICIPIO SAN ROQUE	CRA 20 20-59	SAN ROQUE-ANTIOQUIA	8656755	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	469698987	9507775903	E	2026/07/14	2026/07/10	BANCOLOMBIA	0	$80,873,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$33,416,300	$0	$0	$33,416,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$725,100	$0	$0	$725,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$8,178,500	$0	$0	$8,178,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$11,379,400	$0	$0	$11,379,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$13,133,300	$0	$0	$13,133,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,227,700	$0	$0	$1,227,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	50	$1,227,700	$0	$0	$1,227,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$9,271,800	$0	$0	$9,271,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	50	$9,271,800	$0	$0	$9,271,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				50	$25,362,100	$0	$0	$25,362,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$9,356,000	$0	$0	$9,356,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$780,700	$0	$0	$780,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$8,662,600	$0	$0	$8,662,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$780,700	$0	$0	$780,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,176,600	$0	$0	$1,176,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	16	$4,605,500	$0	$0	$4,605,500
ESAP (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	PAESAP	899,999,054	7	50	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$6,954,200	$0	$0	$6,954,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	50	$6,954,200	$0	$0	$6,954,200
MEN (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$2,319,500	$0	$0	$2,319,500
MINISTERIO DE EDUCACION	PAMIED	899,999,001	7	50	$2,319,500	$0	$0	$2,319,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	50	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900
TOTAL				50	$80,873,400	$0	$0	$80,873,400

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3DFCFA06C4D18223

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HADER DE JESUS VALENCIA VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98500689 de LIBORINA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 161409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE

NOTARIA UNICA MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA

DILIGENCIA DE POSESION COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, DOCTOR LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO.

En el Municipio de San Roque, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, siendo las 08:00 a.m., del día PRIMERO (01) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), ante mí **GUSTAVO GIRALDO RODRIGUEZ,** Notario Único del Circulo de San Roque (Antioquia), compareció el Doctor **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO,** con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE POPULAR,** del Municipio de San Roque (Antioquia), labor que entrará a desempeñar por elección popular, efectuadas el día 31 del mes de OCTUBRE de 2023.

Por un periodo comprendido entre el día PRIMERO (01) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) al TREINTA Y UNO (31) del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTISIETE (2027).

Para tal efecto acompaño la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
2. Fotocopia de la Libreta Militar ampliada al 150%
3. Fotocopia de la Credencial expedida por la Registraduría Municipal de San Roque (Antioquia)
4. Certificado Especial de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación
5. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica
6. Certificado Judicial
7. Examen de Órganos y Sentidos
8. Paz y salvo Municipal
9. Declaración sobre el monto de los bienes y rentas del posesionado, de los hijos no emancipados (menores de edad) y de la cónyuge o compañera permanente (siempre y cuando haya declarado la unión marital de hecho). FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA – PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)
10. Declaración extra proceso donde declare que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades de las incompatibilidades legales para ejercer el cargo de Alcalde en el Municipio de San Roque (Antioquia)
11. Declaración extra proceso donde declare que actualmente no tiene procesos pendientes de carácter alimentario en su contra de conformidad establecido en la ley 311 de 1996 (Art. 6)

12. Certificado de la escuela superior de Administración pública – escuela de alto Gobierno, de haber participado en el seminario de inducción a la administración pública.
13. Formato de hoja de vida
14. Afiliación a la E.P.S.

Los anteriores documentos se protocolizan con la presente acta de posesión.

A continuación, se procede a **TOMAR EL JURAMENTO** de conformidad con la normatividad legal, en los siguientes términos:

"Jura usted ante Dios y el Municipio de San Roque, cumplir con la constitución Nacional, con la ley, con las obligaciones que el mandato le impone como primera autoridad política, como jefe de la Administración local y representante legal del Municipio de San Roque (Antioquia).

Respondió: "Juro ante Dios y prometo ante el Municipio de San Roque Antioquia, cumplir bien y fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"

Si así los hicieres Dios y la Patria os Premien; sino el y ella os lo demanden

El posesionado

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE POPULAR

NOTARÍA UNICA DEL CÍRCULO DE SAN ROQUE ANT. ★ REPÚBLICA DE COLOMBIA ★ NOTARIO ★ GUSTAVO GIRALDO RODRIGUEZ

GUSTAVO GIRALDO RODRIGUEZ
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

2020 -2023

ACUERDO No. 02

(29 FEB 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMAN LAS FACULTADES DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA".

El Concejo Municipal de San Roque – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2, 209, 313 numeral 3 de la constitución política, y los artículos 3, 5, 32 numeral 3 y 71 de la ley 136 de 1994, modificada por los artículos 6, 4 y 18 la ley 1551 de 2012 y demás disposiciones reglamentarias, y sentencias de anulación del tribunal administrativo de Antioquia.

CONSIDERANDO

que el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del plan de desarrollo "UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO 2020 – 2023", necesita para realización y ejecución, de un ejecutivo municipal dotado de las facultades plenas menester para su gestión.

Que acorde a la constitución política de Colombia en su artículo 315 numeral 3º, son funciones del alcalde municipal entre otras las siguientes: Dirigir la acción del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

Que para cumplir con el cometido constitucional encomendado en el artículo 315 numeral 3º se hace necesario el acompañamiento y apoyo del concejo municipal, mediante el otorgamiento da facultades al ejecutivo, que garanticen su buen obrar en favor de las comunidades.

Que acorde al artículo 315 numeral 3º de nuestra carta política, es el Concejo Municipal, el órgano competente para autorizar al alcalde para celebrar contratos.

Que no obstante el otorgamiento de facultades, el ejecutivo municipal al momento de su utilización debe guardar los preceptos de las leyes vigentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde Municipal para celebrar y suscribir los contratos y convenios a que haya lugar de conformidad con la Ley 80

Powered by CamScanner

de 1993, ley 489 de 1998, ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, ley 1474 de 2011, el Decreto 777 de 1992, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios; para lograr la buena marcha de la Administración Municipal y el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo, el programa de inversiones y el presupuesto municipal; quedando en la facultad de pactar las condiciones que estime convenientes para cada uno de ellos, debiéndose ceñir en todo momento a las normas de contratación pública, sistema presupuestal, Constitución Política, y demás normas legales y reglamentarias que regulan la materia.

PARÁGRAFO ÚNICO. Se exceptúa de lo previsto en ese artículo las autorizaciones de que trata el parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, las cuales deberán solicitarse por el señor alcalde al Concejo Municipal, de manera previa al correspondiente contrato, por ser de naturaleza especial.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Presentado al Honorable Concejo Municipal, para su estudio, debate y aprobación en las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2020.

Dado en el Honorable Concejo de San Roque, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2020.

JONATAN ALEXIS FRANCO MORENO

Presidente

MARILUZ ARISMENDY C

Secretaria

Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

2020 -2023

El presente acuerdo fue debatido en fechas diferentes de sesiones ordinarias del concejo y pasa al despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción legal hoy veintisiete (27) de febrero de 2020.

MARILUZ ARISMENDY C

Secretaria

Powered by CamScanner

Recibido el día 28 de Febrero de 2020 a despacho del señor Alcalde.

JULIANA MARIA OSPINA GÓMEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

ALCALDIA MUNICIPAL
San Roque, Antioquia 29 de febrero de 2020

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En 3 ejemplares remítase a la Gobernación del Departamento.

JAVIER ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL

El Acuerdo N° 2 fue publicado hoy 29 de febrero de 2020

JULIANA MARIA OSPINA GÓMEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciuda

Número Identificación: 1037594374

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1037594374.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 14, 2026 - Hora de consulta: 11:10:55

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 195 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, design o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · COLOMBIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301700315

PIB
11:50:30

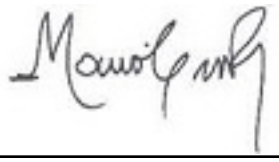
Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE SAN ROQUE identificado(a) con NIT número 8909808507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 11:14:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037594374
Código de Verificación	1037594374260714111439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 11:43:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909808507
Código de Verificación	8909808507260824114317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:08:57 AM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037594374**
Apellidos y Nombres: **VILLEGAS CANO LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 11:27:50 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1037594374**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143810458** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037594374 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 11:28 AM

Código Verificación: **MKEG63WQUC**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC